



## REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA PERSONA JURIDICA

Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:

- a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
- b) **La indicación del órgano al que se dirige**
- c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
- d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
- e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**

De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**

1. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE PERSONA JURIDICA"
2. R.T.N y Escritura de constitución de la Sociedad y/o comerciante individual.
3. Ultima acta de asamblea debidamente registrada en el instituto de la Cámara de Comercio.
4. Poder de Representante Legal y/o apoderado legal de la sociedad o comerciante individual.
5. Copia de D.N.I del representante o apoderado legal de la sociedad o del comerciante individual, según corresponda.
6. Antecedentes penales y policiales (**vigentes**) de la sociedad o del comerciante individual según corresponda.
7. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen lícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indevido y tráfico lícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (**autenticada por notario**)
8. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.
9. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria.
10. Presentar balance general de la empresa con firma y sello de contador colegiado.

Estos requisitos deben ser presentados **completos y originales** en la Recepción de OABI, Col América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

**Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA**

